



INSTRUCTIVO PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS CON HABILITACIÓN DE FERIA

En virtud de la resolución 2915/2016 que indicaba que debía diseñarse en el Portal de Presentaciones y Notificaciones electrónicas un mecanismo para que los profesionales puedan realizar Presentaciones en la feria solicitando la habilitación de la misma para ser tratadas, se realizaron consultas con los organismos y se diseñó la posibilidad de que los profesionales, durante los períodos de feria, puedan indicar que una presentación electrónica, realizada en una causa, requiere dicho tratamiento.

De esta manera, en la nueva versión del Portal de Notificaciones y Presentaciones se permitirá indicar que una presentación realizada durante la feria judicial es con solicitud de habilitación de la misma para su urgente tratamiento

En la página del portal se indica de este modo:

The screenshot shows a web form with the following sections:

- INGRESE LOS DATOS DEL RECEPTOR DE LA PRESENTACION**: Includes a text field for "Domicilio postal" and radio buttons for "Organismo" (selected) and "Parte involucrada".
- OTROS DATOS**: Includes text fields for "Título/Sumario:" and "Observaciones personales:". Below these is a checkbox labeled "Solicitar habilitación de feria", which is circled in red.
- INGRESE EL TEXTO DE LA PRESENTACION**: A rich text editor toolbar with icons for copy, paste, bold, italic, link, unlink, list, and "Fuente HTML".

También se realizaron en el sistema Augusta las adaptaciones necesarias para que, las presentaciones que así se identifiquen, sean visualizadas de manera destacada en el módulo que disponen los organismos para descargarlas.

En la siguiente imagen se ve cómo se verían estas presentaciones en el módulo correspondiente:



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Subsecretaría de Tecnología Informática

Presentaciones Electrónicas

Filtro

Organismo: JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 - LA PLATA

Tiene Presentaciones Pendientes de aprobación desde el día: 30/11/2015

Desde: 21/ 5/2017

Hasta: 5/ 7/2017

Causa: [] [] []

Destinatario: []

Objeto: Seleccione...

Carátula: []

Quien la lleva: Seleccione...

Ver sólo las Presentación Electrónicas PENDIENTES

Ver Presentaciones Electrónicas en el siguiente Estado

Estado: OBSERVADA

Ordenar por...
 Fecha de Presentación
 Estado
 Carátula

Buscar (F5) Condiciones Iniciales (F7)

Presentaciones listadas: JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 - LA PLATA - Las Presentaciones PENDIENTES - Desde 21/5/2017 hasta 5/7/2017 - Ordenadas por Fecha de Presentación

Presentaciones en la lista: 10 de 10. Última actualización: 5/7/2017 12:18:07 p. m.

FECHA DE ALTA	ESTADO	CAUSA	CARATULA	DESTINATARIOS	TITULAR	OBSERVACIONES
9/6/2017 12:56 p. m.	PENDIENTE	121103	ALTA CON PREFIJO	Vilma Julia Sabolcki -	Vilma Julia Sabolcki (vsabolcki@scba.gov.ar)	50 n°125 La Plata
5/7/2017 9:19 a. m.	PENDIENTE	350027	FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ TUTTOSPORT S.A. S/APREMIO PROVINCIAL	C/ TUTTOSPORT S.A. S/APREMIO PROVINCIAL	Vilma Julia Sabolcki (vsabolcki@scba.gov.ar)	Presentación urgente
5/7/2017 9:25 a. m.	PENDIENTE	350027	FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ TUTTOSPORT S.A. S/APREMIO PROVINCIAL	C/ TUTTOSPORT S.A. S/APREMIO PROVINCIAL	Vilma Julia Sabolcki (vsabolcki@scba.gov.ar)	Presentación urgente
7/6/2017 10:31 a. m.	PENDIENTE	350027	FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ TUTTOSPORT S.A. S/APREMIO PROVINCIAL	C/ TUTTOSPORT S.A. S/APREMIO PROVINCIAL	Vilma Julia Sabolcki (vsabolcki@scba.gov.ar)	cedula para la oficina de notificación
13/6/2017	PENDIENTE	350027	FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ TUTTOSPORT S.A. S/APREMIO PROVINCIAL	C/ TUTTOSPORT S.A. S/APREMIO PROVINCIAL	Vilma Julia Sabolcki (vsabolcki@scba.gov.ar)	cedula para la oficina de notificación

Generar Reporte (F9) Verificar Presentación (F2) Cerrar (ESC)

Estas presentaciones deberán ser descargadas por los organismos jurisdiccionales designados para atender los servicios de feria judicial.

A tal fin, se otorgarán las autorizaciones respectivas, por la Subsecretaría de Tecnología Informática, a los funcionarios letrados afectados al servicio de feria que informen aquellos organismos.

Tales autorizaciones habilitarán el acceso a las causas del resto de los juzgados en las que se hayan efectuado las presentaciones con solicitud de habilitación de feria judicial, pudiéndose así visualizarlas y proceder al despacho correspondiente, sin perjuicio de disponerse también de los mecanismos habituales de radicaciones electrónicas para los organismos en donde estos accesos no sean posibles